

De conformidad con lo establecido en los artículos 116; 117; 118; 119; 120, incisos d); 124, fracción VII; 125, fracción III; 126 y de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se realiza la siguiente:

DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

1. Datos del Pueblo Originario

Nombre del Pueblo Santiago Sur (Barr)
Originario:
Demarcación Territorial Iztacalco
(Alcaldía)

Clave: 06-035
Dirección 15
Distrital

2. Datos del Proyecto

Nombre del proyecto:

Dica de identidad en Av. Santiago y Calzada de la Viga

Descripción del proyecto:

Colocar una dica que da identidad al Barrio de Santiago que diga "Bienvenidos al Barrio de Santiago, Pueblo de Iztacalco"

Ubicación del proyecto: (Calle, número, referencias, etc.)

Avenida o Calle: Av. Santiago y Calzada de la Viga

Número: s/n

Unidad Territorial (Colonia): Santiago Sur (Barr)

Referencias: entre escuela Antonio García Cuba y Restaurante de Carnitas

¿Anexa documentación adicional?¹ Si X No Especifique: Croquis y Fotos

¿El proyecto determinado por las Autoridades Tradicionales Representativas es un proyecto de continuación de 2024?

Si

No X

¹ En lo sucesivo seleccionar la opción correspondiente con una X

² En su caso describa la documentación que anexa

3. Monto del Presupuesto Participativo 2025

Con letra: Dos millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y dos pesos

Con número: \$2,296 472

**4. Orientación del proyecto
(Puede seleccionar más de uno)**

- a) Al desarrollo comunitario a través de una propuesta concreta, puede ser de innovación tecnológica, que permita generar soluciones a problemas de interés en la Unidad Territorial. **Si** **No X**

Especifique: Pero es una obra publica de identidad y protección

- b) A la convivencia mediante un planteamiento que implique mejorar el entorno de relaciones de solidaridad y comunicación entre las y los vecinos. **Si X** **No**

Especifique: Porque participan autoridades tradicionales junto con la representante del Barrio de Santiago.

- c) A la acción comunitaria, esto es si las y los vecinos podrían tener incentivos a tomar parte de los asuntos planteados en el proyecto. **Si X** **No**

Especifique: Es un anhelo ver un arco que identifique al Barrio de Santiago

- d) A la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes. **Si X** **No**

Especifique: Por las autoridades tradicionales quienes organizan el festejo de los santos que se conmemoran y donde asiste el Barrio.

**5. ¿Cuál es el impacto del proyecto?
(Puede seleccionar más de uno)**

Desarrollo comunitario

Ambiental

Al bienestar comunitario

Otro3 X

*Especifique: Identidad y conocimiento para el Barrio de Santiago Apóstol

³ En su caso detalle el impacto del proyecto



6. Destino de los recursos del proyecto*

*Seleccione la opción que mejor describa el destino de los recursos:

Actividades:	Recreativas	Deportivas	Culturales	Destino:	Obras y servicios	Infraestructura urbana	Mejora X
--------------	-------------	------------	------------	----------	-------------------	------------------------	----------

7. Estudio y análisis del cumplimiento de la factibilidad y viabilidad

7.1 Técnica	Cumple	Si X	NO
-------------	--------	------	----

Explique brevemente:

Viable, toda vez que el proyecto propuesto puede implementarse a partir de determinados procedimientos, métodos o actividades que permitan su materialización física u operativa.
Técnicamente cumple con los requisitos mínimos de espacio y adecuación de banquetas conforme a los requerimientos de la Dica de bienvenida, sin embargo, se ejecutará la obra de forma que el diseño no afecte la vía peatonal, ni transgreda los derechos de los peatones, así mismo, en el diseño se contemplaran los elementos culturales y los colores tradicionales del barrio considerando el visto bueno de las autoridades correspondientes.

7.2 Jurídica	Cumple	Si X	No
--------------	--------	------	----

Explique brevemente:

Viable, toda vez que el artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, establece que el presupuesto participativo deberá estar orientado esencialmente al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes.
Así mismo, se atiende con lo establecido en La Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, donde se establece que las alcaldías deben promover la participación de estos grupos en la toma de decisiones y respetar sus sistemas normativos y formas de organización, garantizando, así como sus derechos políticos y culturales.

7.3 Ambiental	Cumple	Si X	No
---------------	--------	------	----

Explique brevemente:

Viable, toda vez que no afecta suelo de conservación, áreas comunitarias de conservación ecológica, áreas naturales protegidas, áreas de valor natural y ambiental, no generándose un impacto ambiental negativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 antepenúltimo párrafo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

7.4 Financiera	Cumple	Si X	No
----------------	--------	------	----

Explique brevemente:

Viable, toda vez que el costo de la obra no supera el presupuesto asignado a la Unidad Territorial.

8. Análisis de la Dictaminación

8.1 Posible afectación temporal que resulte del proyecto

Explique brevemente:

No se visualiza alguna posible afectación.

8.2 Impacto de beneficio comunitario y público

Explique brevemente:

Viable. Toda vez que los pueblos originarios de la Ciudad de México han sido fundamentales en la construcción histórica, social y cultural de la capital. Sin embargo, la expansión urbana ha diluido sus fronteras, costumbres y símbolos identitarios. La colocación de un arco de identidad representa un acto simbólico y concreto que delimita, protege y honra la presencia de estos pueblos dentro del entramado urbano. Es también una herramienta visual y cultural que comunica a residentes y visitantes que se ingresa a un espacio con historia, tradiciones y autoridades propias.

8.3 Para la dictaminación se analizó el monto total del costo estimado, en los términos siguientes:

Explique brevemente:

A cada uno de los integrantes del Órgano Dictaminador del Presupuesto Participativo 2025 de la Alcaldía Iztacalco, se le entregó la información necesaria para realizar un estudio de viabilidad y factibilidad del proyecto o proyectos de acuerdo con las necesidades o problemas a resolver: su costo, tiempo de ejecución y la posible afectación temporal.

8.4 Anexa documentación que justifique el sentido de la dictaminación

Si X

No

Número de hojas: ____

Consistente en:

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_DE_LA_CDMX_4.2.pdf

8.5 ¿Atiende a la necesidad señalada en el formato de proyecto determinado?

Si X

No

Explique brevemente:

Si, identidad y reconocimiento para el Barrio de Santiago Apóstol.

9. Tiempo estimado para la ejecución del proyecto

Explique brevemente:

La ejecución de proyectos será conforme a lo que establezca la Guía Operativa que emita la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

**10. El proyecto afecta:**

Áreas:

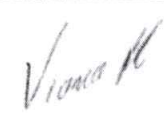
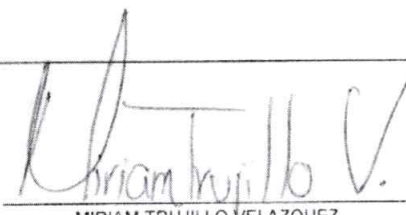
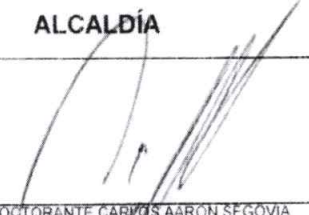
Suelos de
conservaciónComunitarias
de
conservación
ecológicaNaturales
protegidasCon valor
naturalCon valor
ambientalDeclaradas
como
patrimonio
cultural

Ninguno

X

Explique brevemente:

**Derivado de los argumentos contenidos en el presente, una vez finalizado el estudio
y análisis del proyecto, este se dictamina como:**

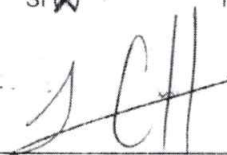
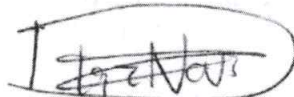
VIABLE X**NO VIABLE**Así lo determinó la Alcaldía IZTACALCO, el 07 de MAYO de 2025**ESPECIALISTAS**
FABIOLA AZUCENA GUTIÉRREZ GUZMÁN
VIANCA RODRIGUEZ REYES
TONAÍUH HERNÁNDEZ SMITH
FABIAN SANCHEZ MARTINEZ
KENIA CARDOZA MATA**ALCALDÍA**
MIRIAM TRUJILLO VELAZQUEZ
PRESIDENTA DEL ÓRGANO DICTAMINADOR Y
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DOCTORANTE CARLOS AARON SEGOVIA
ÁLVAREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ARQ. LUIS ARMANDO LINARES CACHÓ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
LICENCIAS

CONCEJAL



LIC. RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO
DE LA ALCALDIA IZTACALCO

11. ASISTIÓ A LA SESIÓN DE DICTAMINACIÓN LA PERSONA:

a) Proponente del proyecto Si () No ()	b) Contralor ciudadano Si ☒ No ()	c) Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Si ☒ No ()
d) Representante de la COPACO Si () No ()	 OSWALDO JAVIER PACHECO FALCÓN	 C.P. LESLI DIAZ NAVA

12. Asistió a la sesión de dictaminación

Autoridad Tradicional Representativa proponente del proyecto	Si X	No
Comité, órgano o autoridad con las funciones del Comité de Ejecución	Si	No
Personas nombradas enlace	Si	No
Personas funcionarias del IECM	Si X	No
Contralor o contralora ciudadana	Si X	No
Persona Contralora de la Alcaldía	Si X	No
Personas habitantes/vecinas	Si	No



EXPO N° 1000

13. Lugar y domicilio donde se puede consultar el expediente de la presente dictaminación:

Avenida o Calle: AV. Río Churubusco y
Calle Té

Número: S/N

Unidad Territorial (Colonia): GABRIEL RAMOS MILLÁN

Referencias: EDIFICIO SEDE 1° PISO, DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

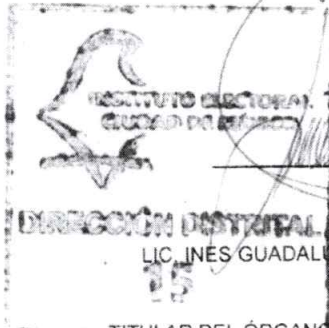
14. Para efectos de la notificación de la presente dictaminación:

Firma:

ALMA DELIA HINOJOSA ARTEAGA

SECRETARIA AUXILIAR Y DIRECTORA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Firma:



LIC. INÉS GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ

TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO EN EL
DISTRITO 15 CABECERA DE LA DEMARCACIÓN EN
IZTACALCO

⁴ De la persona servidora pública de la Alcaldía, encargada de notificar la presente dictaminación a la persona designada como enlace por la Autoridad tradicional representativa